ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	SEPTIEMBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ZAIRA ELISABET GARCIA PABON
OBJETO:	**"FORTALECIMIENTO DEL PROCESO SOCIO ORGANIZATIVO MEDIANTE LA REALIZACION DE ENCUENTROS DE SABERES ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES, LIDERES Y COMUNEROS DE LA COMUNIDAD U'WA DE ROTARBARIA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por ende, toda actuación del Estado y de los particulares debe estar encaminada al cumplimiento de estas como lo señala el artículo 209 Constitucional el cual dispone que la "*función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

Que, como parte de la organización del Estado Colombiano, los municipios adquieren relevancia, toda vez que materializan la descentralización y se convierten en un instrumento para el cumplimiento progresivo de los fines esenciales, al respecto la Constitución indica:

> **Artículo 311.** Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, en ejercicio de la autonomía y descentralización para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, todo municipio debe organizar y planificar su gasto público para alcanzar el progreso local y el desarrollo territorial, esto desde la capacidad y competencia para contratar. Respecto a la capacidad, esta es otorgada mediante el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 que enlista las entidades estatales y en el artículo 6 de la citada norma, se establece una definición de capacidad para contratar. Ahora bien, frente a la competencia el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. (…) a nivel territorial; (…) los alcaldes municipales (…)."*

La Constitución Política de Colombia de 1991, y el Convenio 169 de la OIT protegen la diversidad étnica y cultural del Estado Colombiano, para ello el Estado Colombiano deberá proporcionarles a las comunidades indígenas los elementos materiales para que por medio de ello los indígenas puedan recrear y mantener viva las prácticas ancestrales.

La comunidad Indígena de Rotarbaría está asentada en el Resguardo Unido U'wa, en jurisdicción del municipio de Cubará, departamento de Boyacá. La mayor parte de su población reside en las partes media y alta del territorio.

Aunque las comunidades indígenas U'wa han sido reconocidas y respetadas por su arraigo cultural y el proceso de lucha y resistencia por la reivindicación de sus derechos, algunos aspectos del modus vivendi de la sociedad occidental han permeado sus usos y costumbres, situación que ha despertado la preocupación de sus mayores, ya que ven cómo los comuneros se sienten atraídos por esa forma de vida en la que el dinero que se gana con mucho esfuerzo pero que se utiliza de manera irresponsable conlleva a acciones que crean conflictos sociales y pérdida paulatina de la identidad cultural.

Sabiendo la importancia de luchar por la pervivencia de su pueblo, las autoridades tradicionales, como asesores culturales y espirituales de la comunidad, han visto la necesidad de realimentar en los líderes y comuneros el conocimiento de la ley de origen para que puedan ejercer gobernanza y gobernabilidad sin perder el enfoque propio y fortalecer el equilibrio y armonía natural, cultural y cultural del Pueblo U'wa.

Por tanto, se justifica la contratación orientada al **"FORTALECIMIENTO DEL PROCESO SOCIO ORGANIZATIVO MEDIANTE LA REALIZACION DE ENCUENTROS DE SABERES ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES, LIDERES Y COMUNEROS DE LA COMUNIDAD U'WA DE ROTARBARIA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ",** con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento interno de la comunidad.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos.* Pág. 119.

U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
50	19	27	01	Comidas combinadas frescas
50	21	15	03	Tabaco para pipa o tabaco de hoja
53	12	16	02	Tulas
60	12	11	04	Papel bond para para dibujo
44	11	18	04	Block papel iris tamaño carta
44	12	17	08	Marcadores
31	20	15	03	Cinta de enmascarar

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el Municipio de Cubará, Boyacá durante el año 2024.

ENTIDAD	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
NÚMERO DEL CONTRATO	MC-081-2024	MC-119-2024	MC-074-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO	MINIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO SOCIO ORGANIZATIVO DE LA COMUNIDAD UWA DE	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO

	SOCIO ORGANIZATIVO Y CULTURAL UWA COMUNIDAD TEGRIA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	COBARIA MEDIANTE LA REALIZACION DE ENCUENTROS DE SABERES ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES, LIDERES Y COMUNEROS	SOCIO ORGANIZATIVO Y CULTURAL UWA PARA LA COMUNIDAD DE BARROSA, MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA
TIEMPO	15 días	10 días	15 días
VALOR	$ 36.381.000	$ 36.400.000	25.955.400 COP
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO	ÚNICO PAGO	ÚNICO PAGO
CONTRATISTA	JHON JAIRO SALAMANCA SANCHEZ	VIANNEY KARINA BUITRAGO GARCIA	JHON JAIRO SALAMANCA SANCHEZ
GARANTIAS	**Suficiencia de garantías de cumplimiento** Vigencia: hasta la liquidación del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Suficiencia de la Garantía de calidad del bien** Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Esta garantía debe ser por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual** Vigencia: Por el término de duración del contrato. Suficiencia: Doscientos (200) SMMLV	**Suficiencia de garantías de cumplimiento** Vigencia: hasta la liquidación del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Suficiencia de la Garantía de calidad del bien** Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Esta garantía debe ser por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual** Vigencia: Por el término de duración del contrato. Suficiencia: Doscientos (200) SMMLV	**Suficiencia de garantías de cumplimiento** Vigencia: hasta la liquidación del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Suficiencia de la Garantía de calidad del bien** Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Esta garantía debe ser por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual** Vigencia: Por el término de duración del contrato. Suficiencia: Doscientos
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6936108&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7192611&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8740491&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla: Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar entidades territoriales

ENTIDAD PÚBLICA	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	BOYACÁ - MUNICIPIO DE SOCOTA	BOYACÁ - MUNICIPIO DE BELEN
NUMERO DE PROCESO	MC- 020 DE 2025	C-MS-MC-028-2024	MB-MC- 010-2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS UNITARIOS Y POR MONTO AGOTABLE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TALES COMO CAPACITACIONES, TALLERES, REUNIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EVENTOS CON COMUNIDADES Y SIMILARES, REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ VIGENCIA 2025 **VALOR:** 30.000.000 COP **PLAZO: 10** días **CONTRATISTA:** INCOL INGENIERIA SAS	**OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA E INSUMOS DE CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACA **VALOR:** $ 27.800.000 COP **PLAZO:** 15 días **CONTRATISTA:** CARLOS ALBERTO PEREZ LAGOS	**OBJETO:** SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PISCC Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE BELÉN **VALOR:** $ 11.000.000 COP **PLAZO:** 253 días **CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS SAS
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO	ÚNICO PAGO	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	Exento de garantías	**Suficiencia de seriedad de la oferta** Vigencia: quince (15) días calendario contados a partir de la fecha y hora de la presentación de la oferta. Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Suficiencia de cumplimiento del contrato** Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Esta garantía debe ser por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **Suficiencia de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización** Vigencia: vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	Exento de garantías

		Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Suficiencia de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados** Vigencia: duración del contrato y seis (6) meses más. Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	
ENLACE SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7964490	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10379425&ide=c2a4d87d-988b-4f16-bd0f-8e40d3db1d63	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5984798&isFromPublicArea=True&isModal=False

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- De acuerdo con la revisión del histórico de contratación del Municipio de Cubará y otras entidades territoriales del departamento de Boyacá, se identificó que los procesos con objetos similares se han ejecutado bajo la modalidad de mínima cuantía, con plazos de entre 10 y 15 días y pagos únicos al contratista. Los valores contratados oscilan entre $30.000.000 y $36.000.000, dependiendo del alcance de las actividades y la población beneficiaria.

- Los contratos analizados evidencian cumplimiento en los tiempos de ejecución y suficiencia en las garantías exigidas, destacando que las pólizas de cumplimiento, calidad y responsabilidad civil extracontractual se mantienen como requisito estándar. En todos los casos, los procesos se ajustaron a los lineamientos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- En términos generales, los contratos previos demuestran que la contratación de servicios relacionados con el fortalecimiento socio-organizativo indígena se desarrolla de manera eficiente, sin requerir condiciones especiales adicionales, y que los oferentes locales cuentan con la capacidad logística y técnica necesaria para su ejecución. Por tanto, se concluye que el mercado presenta condiciones estables y suficientes para garantizar la adecuada ejecución del presente proceso contractual.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de transporte en el departamento de Boyacá y se identificaron proveedores en portal único de contratación- Secop que hubieran ejecutado un contrato de prestación de servicio de transporte para la organización de eventos públicos entre los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
NANCY YANID SANCHEZ GARCIA	1049393762-9	Cubará
SERVICIOS Y SUMINISTROS GARSA SAS	901945633-6	Cubará
JHON JAIRO SALAMANCA SANCHEZ	1032365030-5	Cubará

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
1	DESAYUNO	UNIDAD	1	$ 19,200.00	$ 19,200.00	$ 19,200.00	$ 19,200.00
2	ALMUERZO	UNIDAD	1	$ 23,900.00	$ 23,900.00	$ 23,900.00	$ 23,900.00
3	CENA	UNIDAD	1	$ 23,900.00	$ 23,900.00	$ 23,900.00	$ 23,900.00
4	REFRIGERIO MAÑANA	UNIDAD	1	$ 8,600.00	$ 8,600.00	$ 8,600.00	$ 8,600.00
5	REFRIGERIO TARDE	UNIDAD	1	$ 8,600.00	$ 8,600.00	$ 8,600.00	$ 8,600.00
6	TABACO	PAQUETE	1	$ 18,000.00	$ 19,000.00	$ 17,000.00	$ 18,000.00
7	CUADERNO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	$ 4,000.00	$ 4,300.00	$ 4,150.00	$ 4,150.00
8	LAPICERO	UNIDAD	1	$ 1,600.00	$ 1,800.00	$ 1,400.00	$ 1,600.00
9	LINTERNA	UNIDAD	1	$ 13,500.00	$ 11,000.00	$ 15,250.00	$ 13,250.00
10	PILAS	PAR	1	$ 9,000.00	$ 9,500.00	$ 9,400.00	$ 9,300.00
11	PLASTICO	PAQUETE	1	$ 4,500.00	$ 4,000.00	$ 3,500.00	$ 4,000.00
12	BOLSA DE TELA	UNIDAD	1	$ 18,000.00	$ 16,000.00	$ 18,500.00	$ 17,500.00
13	PAPEL BOND	PLIEGO	1	$ 1,200.00	$ 1,300.00	$ 1,400.00	$ 1,300.00
14	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	1	$ 3,800.00	$ 4,000.00	$ 4,050.00	$ 3,950.00
15	MARCADOR DELGADO PERMANENTE	UNIDAD	1	$ 5,000.00	$ 4,800.00	$ 5,200.00	$ 5,000.00
16	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	1	$ 6,000.00	$ 6,800.00	$ 5,800.00	$ 6,200.00

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/LR UNITARIO	V/LR TOTAL
1	DESAYUNO	UNIDAD	234	$ 19,200.00	$ 4,492,800.00
2	ALMUERZO	UNIDAD	234	$ 23,900.00	$ 5,592,600.00
3	CENA	UNIDAD	234	$ 23,900.00	$ 5,592,600.00
4	REFRIGERIO MAÑANA	UNIDAD	234	$ 8,600.00	$ 2,012,400.00
5	REFRIGERIO TARDE	UNIDAD	234	$ 8,600.00	$ 2,012,400.00
6	TABACO	PAQUETE	234	$ 18,000.00	$ 4,212,000.00
7	CUADERNO DE 100 HOJAS	UNIDAD	117	$ 4,150.00	$ 485,550.00
8	LAPICERO	UNIDAD	117	$ 1,600.00	$ 187,200.00
9	LINTERNA	UNIDAD	117	$ 13,250.00	$ 1,550,250.00
10	PILAS	PAR	117	$ 9,300.00	$ 1,088,100.00
11	PLASTICO	PAQUETE	117	$ 4,000.00	$ 468,000.00
12	BOLSA DE TELA	UNIDAD	117	$ 17,500.00	$ 2,047,500.00

13	PAPEL BOND	PLIEGO	28	$ 1,300.00	$ 36,400.00
14	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	24	$ 3,950.00	$ 94,800.00
15	MARCADOR DELGADO PERMANENTE	UNIDAD	23	$ 5,000.00	$ 115,000.00
16	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	2	$ 6,200.00	$ 12,400.00
TOTAL					**$ 30,000,000.00**

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto se calcula en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE.**

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Se firma en el mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA ELISABET GARCIA PABON
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: *Albeiro Bobadilla Buitrago;*
Apoyo Profesional a Sec. de Gobierno y Desarrollo Social.